

dimento no es suficiente, por no haberse verificado
 en tiempo oportuno. Acordo se retire este, por dicho
 es, y los demas Individuos que tengan a bien, y que
 se expongan al p^o en la funcion de dia de S.^o Carlos dichas
 espigas y granos, para alguno de los S.^{os} concurrentes quiere
 se observase para la produccion de esta semilla.

Fueron nombrados para examinar la otra muestra por la Com.^o nombra-
 da en su Real Cedula de 16 de Mayo 1807 y 2. Junio 1815. y por haberla hallado en lo
 termino de la Real Cedula por uno de firmes.

Barroero

[Signature]

Real Cedula

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Junta Extraordinaria de 2 de Noviembre de 1807.

- Viridirect.
- Oficial
- Secretario
- Donnoso
- Olite
- Flores
- Ybanes
- Vado
- Cuarter
- Vinos
- Atenas

Pineros
Lazaros

Estando en las Salas Consistoriales de esta Ciudad
 de Murcia, los S.^{os} socios de la mazon, para celebrar
 Junta extraordinaria, previa citacion antes dicho, la tarde
 de este dia dos de Noviembre. El corriente año acordaron
 lo siguiente.

Hizo relacion de la citacion mandada hacer
 a esta Junta extraordinaria por Cedula antes dicho
 y expresion del efecto de orden del S.^o Viridirector p.
 ver el Informe que dan por escrito los Señores exa-
 minadores sobre la adjudicacion de premios que han prac-
 ticado, y han de distribuirse en el Acta publica del pro-
 ximo dia de S.^o Carlos entre los sujetos que han conde-
 xado acordores a ellos. Tenue consecuencia se leyó a la
 letra el citado Informe: Y enterada la Junta de su

Informe sobre adju-
 dicacion de premios
 dia de S.^o Carlos y se
 aprueba: